



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-041-2019.

Formulario No. CM-300.

Partido: "VAMOS"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA ROSA, Quince de marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: Vamos por una Guatemala Diferente "VAMOS" a través de su Representante Legal: Giorgio Eugenio Bruni Batres y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso"

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-300 fue presentada ante ésta dependencia en fecha: Siete de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: Vamos por una Guatemala Diferente "VAMOS" a través de su Representante Legal: : Giorgio Eugenio Bruni Batres, declarando



Tribunal Supremo Electoral


Resolución: DDRCSR-R-041-2019.

Formulario No. CM-300.

Partido: "VAMOS"

procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de ORATORIO , departamento de Santa Rosa, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: ILDE ALEXANDER LARA CHAVARRIA . II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) NOTIFIQUESE.




Manuel José López Vasquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Santa Rosa

81

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL RESOLUCION No. DDRCSR-R-41-2019

EN La Ciudad de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa

EL DIA Quince DE Marzo Del DOS MIL DIECINUEVE

SIENDO Veinte HORAS CON Treinta MINUTOS

CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos

del Tribunal Supremo Electoral de Santa Rosa.

NOTIFIQUE A: Señor: Giorgio Eugenio Bruni Batres Representante Legal del Partido Político; Vamos por una Guatemala Diferente "VAMOS"

LA RESOLUCION No. DDRCSR-R-41 -2019 emitida en ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

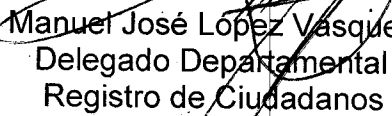
DE FECHA: Quince de marzo de dos mil diecinueve

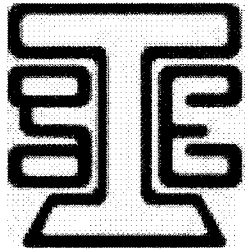
POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: María Nina Mayen Díaz

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.



f) 
María Nina Mayen Díaz
1779-70332-0608


Manuel José López Vasquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Santa Rosa



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

| |
|------------|
| Formulario |
| 300 |

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SANTA ROSA*ORATORIO**

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 13 de marzo de 2019 01:29

| Plaza | Boleta | Nombres: | CUI: | Fecha de Nacimiento |
|----------------------|-----------------|----------------------------------|---------------|---------------------|
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Alcalde | 2193263630101 | ILDE ALEXANDER LARA CHAVARRÍA | 2193263630101 | 02/05/63 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Síndico Titular | 1 2642344802212 | ISRRAEL ANTONIO LÉMUS GARCÍA | 2642344802212 | 09/09/54 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Síndico Titular | 2 1864712890606 | ANGEL ALEXANDER GUEVARA VELIZ | 1864712890606 | 07/03/85 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Síndico Suplente | 1 1829959410606 | LUDYN DANIEL BARILLAS Y BARILLAS | 1829959410606 | 09/02/81 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejales Titular | 1 2581530590606 | OSCAR LEONEL PADILLA CÁMBARA | 2581530590606 | 30/04/60 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejales Titular | 2 1871411180606 | INGRID MARIBEL ORANTES Y ORANTES | 1871411180606 | 13/12/78 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejales Titular | 3 2512264920606 | CESAR ANIBAL GARCIA JIMENEZ | 2512264920606 | 02/10/79 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejales Titular | 4 1807913030606 | HUGO EFRÉN BERGANZA MARTINEZ | 1807913030606 | 09/04/85 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejales Suplente | 1 3080086260606 | OTTONIEL GARCIA JIMÉNEZ | 3080086260606 | 20/10/96 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN | | | | |
| Concejales Suplente | 2 2686321970101 | MARIELA ELOISA NAVARRO FLORIÁN | 2686321970101 | 04/08/89 |